

RESOLUCIÓN N° 14/2017
AUTORIZACIÓN DE LISTADO

VISTO

La presentación efectuada por DEL FABRO HNOS.Y CIA. S.A. el día 18 de agosto de 2016 solicitando la autorización de listado, en el Mercado Argentino de Valores S.A., de Obligaciones Negociables Pyme Serie I, simples no convertibles en acciones, por hasta un valor nominal \$4.000.000, dentro del Programa Global de Obligaciones Negociables por hasta valor nominal \$100.000.000; y

CONSIDERANDO

Que, la emisión de Obligaciones Negociables bajo el régimen Pyme fue aprobada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de DEL FABRO HNOS.Y CIA. S.A. de fecha 1° de febrero de 2016 y los términos y condiciones particulares de la Serie I, fueron aprobados en la reunión de Directorio de fecha 27 de junio de 2016;

Que, la Comisión Nacional de Valores en fecha 5 de diciembre de 2016 autorizó bajo condicionamientos el ingreso al régimen de Oferta Pública de DEL FABRO HNOS.Y CIA. S.A. y la creación del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Pyme Simples, por un monto de hasta valor nominal \$100.000.000, mediante Resolución de Directorio N° 18.393. Los condicionamientos fueron levantados por dictamen de la Subgerencia de Control Societario el 22 de febrero de 2017;

Que, la Comisión Nacional de Valores en fecha 11 de abril de 2017 autorizó la Oferta Pública de las Obligaciones Negociables Pyme, Serie I, por hasta un valor nominal por hasta \$4.000.000, por dictamen de la Subgerencia de Control Societario;

Que la totalidad de las condiciones generales de la emisión consta en el Prospecto de Emisión, y en el Suplemento de Precio enviados por la Comisión Nacional de Valores y publicados con fechas 22 de febrero y 11 de abril de 2017, respectivamente, en el Boletín Diario del Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario;

Que el vencimiento de las Obligaciones Negociables Pymes emitidas por DEL FABRO HNOS.Y CIA. S.A. Serie I, por hasta valor nominal de \$4.000.000, opera a los 24 meses de la fecha de integración;

Que las Obligaciones Negociables Pyme Serie I están garantizadas mediante una fianza otorgadas por CAMPO AVAL S.G.R. por hasta la suma máxima de \$4.700.000;

Que el Emisor, DEL FABRO HNOS.Y CIA. S.A., presentó la documentación conforme lo establece el Reglamento de Listado de Obligaciones Negociables Pyme vigente;

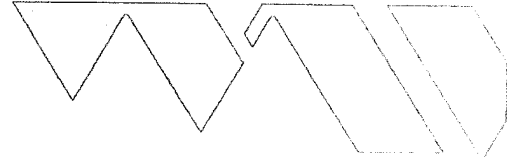
Que la Bolsa de Comercio de Rosario, entidad calificada según Resolución N° 17.500 de la CNV, en ejercicio de las facultades delegadas por el Mercado Argentino de Valores S.A. de conformidad con el artículo 32 inc. b) de la Ley 26.831, constató que el Emisor ha



**MERCADO ARGENTINO
DE VALORES S.A.**

REGISTRO N° 15 DE CNV

Paraguay 777 - Piso 8 - S2000CVC - Rosario - Santa Fe - Argentina
TE: 0341 - 4210125 / 4247879 / 4245726
Oficinas comerciales en C.A.B.A y Mendoza
www.mav-sa.com.ar



presentado la documentación conforme lo establecen el Reglamento de Listado vigente respecto a Obligaciones Negociables Pyme sin observaciones al respecto;

Que la autorización de listado sólo implica que la Emisora ha cumplido con los requisitos formales y legales que la normativa vigente exige, sin que ello signifique emitir un juicio sobre los datos contenidos en los prospectos de las ofertas y la información suministrada;

Por todo ello, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 27° del Estatuto;

QUIENES SUSCRIBEN, EN REPRESENTACIÓN DEL MERCADO ARGENTINO DE VALORES S.A. RESUELVEN:

Artículo 1°: Autorizar, ad referendum del Directorio del Mercado Argentino de Valores S.A., el listado de las Obligaciones Negociables Pyme Serie I, simples no convertibles en acciones, emitidas por DEL FABRO HNOS.Y CIA. S.A., por V/N \$4.000.000, en el marco del Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables Pymes por hasta un V/N de \$100.000.000.

Artículo 2°: Comunicar la presente resolución a la Emisora, a la Comisión Nacional de Valores y a la Caja de Valores S.A.

Artículo 3°: Publicar la presente en el Boletín Informativo del Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, entidad calificada al efecto.

Rosario, 27 de abril de 2017

MERCADO ARGENTINO DE VALORES S.A.


Dr. FERNANDO J. LUCIANI
Director Ejecutivo - CEO

MERCADO ARGENTINO DE VALORES S.A.


PABLO A. BORTOLATO
PRESIDENTE



MERCADO ARGENTINO
DE VALORES S.A.

REGISTRO N°15 DE CNV

Paraguay 777 - Piso 8 - S2000CVO - Rosario - Santa Fe - Argentina
TE: 0341 - 4210125 / 4247879 / 4245726
Oficinas comerciales en C.A.B.A y Mendoza
www.mav-sa.com.ar